



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

Convocatoria para la designación de Juez de Paz sustituto para el Juzgado de Paz de Santa Cruz del Valle Urbión (Burgos)

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz sustituto de este Juzgado de Paz de Santa Cruz del Valle Urbión, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Santa Cruz del Valle Urbión, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Instancias: Se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento sitas en la Plaza Mayor s/n de Santa Cruz del Valle Urbión, en horario de oficina.

A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz n.º 3/1995, de 7 de junio.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa Cruz del Valle Urbión, a 10 de diciembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Jesús María Oca Bartolomé